

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Vega (Orense) por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las obras de «Construcción del camino vecinal de Jares a Seoane, primera fase», enclavado en este término municipal.

Por este Ayuntamiento se acordó tramitar expediente de expropiación forzosa con carácter de urgencia, con base en la

Ley de 11 de febrero de 1969, en relación con la de 28 de diciembre de 1963, para la «Construcción del camino vecinal de Jares a Seoane, primera fase», enclavado en este término municipal, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se notifica a los afectados que a continuación se relacionan que a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los ocho días también hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para tal obra.

La Vega, 5 de marzo de 1970.—El Alcalde-Presidente.—1.606-A.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietario y vecindad	Paraje y cultivo	Linderos	Superficie ocupada — m ²
1	Luis Feliz Bruña, vecino de Jares	«Poullas», prado 1. ^a ..	N., Juan Prieto Centeno; S., Gumersinda Murias Fernández; E., Amelia Sobrino Murias, y O., canal de riego	476,80
2	Amabilia Fernández Bruña, vecina de Jares	«Poullas», prado 1. ^a ..	N., Amelia Sobrino Murias; S. y O., Luis Feliz Bruña, y E., Concepción Blanco Yáñez.	640,00
3	Luis Feliz Bruña, vecino de Jares	«Veiga de Fule», prado 1. ^a	N., Amabilia Fernández Bruña; S., Pura Yáñez Seoane; E., terreno del mismo, y Oeste, Amabilia Fernández Bruña	480,00
4	Concepción Blanco Yáñez, vecina de Jares	«Veiga de Fule», prado 1. ^a	N. y O., Amabilia Fernández Bruña; S., camino, y O., Juan Antonio Yáñez Seoane.	115,00
5	Juan Antonio Yáñez Seoane, vecino de Jares	«Veiga de Fule», prado 1. ^a	N., Rogelio Prieto Fernández; S. y O., Concepción Blanco Yáñez, y E., canal de riego.	92,00
6	Rogelio Prieto Fernández, vecino de Jares.	«Veiga de Fule», prado 1. ^a	N., Luzdivina Fernández Murias; S., camino; E., río Jares, y O., canal de riego	80,40
7	Luzdivina Fernández Murias, vecina de Jares	«Veiga de Fule», prado 1. ^a	N., Andrés Gómez Prieto; S., Rogelio Prieto Fernández; E., río Jares, y O., terreno del mismo	32,00
8	Amabilia Fernández Bruña, vecina de Jares	«Campo», prado 2. ^a ..	N., camino; S., Teresa Murias Diéguez; Este, Joaquina Bruña Sánchez, y O., comunal ...	240,00
9	Teresa Murias Diéguez, vecina de Jares ...	«Campo», prado 1. ^a ..	N., Amabilia Fernández Bruña; S., Rogelio Prieto Fernández; E., Joaquina Bruña Sánchez, y O., comunal y camino	257,80
10	Joaquina Bruña Sánchez, vecina de Jares.	«Campo», prado 1. ^a ..	N., camino; S., terreno del mismo; E., Francisco Prieto Lorenzo, y O., Teresa Murias Diéguez y Amabilia Fernández Bruña	200,00
11	Herederos de Francisco Prieto Lorenzo, vecinos de Jares	«Campo», prado 1. ^a ..	N., Teresa Murias Diéguez; S., terrenos del mismo; E., Pedro Martínez Prieto, y Oeste, Joaquina Bruña Sánchez	516,40

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Pascual Serrano Iturrioz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Almería y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 57 de 1969 se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Godoy Pastor, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, Institución benéfico-social, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra los bienes especialmente hipotecados por los cónyuges don Juan Alonso Fernández y su esposa, doña Ana María García Chacón,

mayores de edad, vecinos de Reus (Tarragona), los que responden de un préstamo de 200.000 pesetas de principal, solo parcialmente recibido y del que se adeudan ciento cuarenta mil pesetas, cuatro mil novecientas setenta y cinco pesetas anticipadas de gastos, intereses al cuatro por ciento de la cantidad prestada y cincuenta mil pesetas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca, especialmente hipotecada por los demandados:

«Finca rústica, trance de tierra de secano en el pago de Tardiguera, término de Albox, de siete fanegas, o sean cuatro hectáreas cincuenta áreas ochenta centiáreas, que linda; a Norte, Pedro Sán-

chez Martínez; Este, Antonio Martínez; Sur, Diego Alonso Sánchez, y Oeste, José Rodríguez Sánchez. Esta finca la adquirieron los deudores por compra a doña María Alonso Sánchez, por escritura otorgada en Albox, el 3 de septiembre de 1963, ante el Notario de Vélez Rubio, don José Giménez Sanjuán.»

La hipoteca se constituyó, por escritura de 11 de diciembre de 1965, ante el Notario don José González Casanova, bajo el número 3.258 de su protocolo, y fué inscrito dicho documento en el Registro de la Propiedad de Huércal-Overa, al folio 74 del tomo 760, libro 141 de Albox, finca número 13.275, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, el día 28 de mayo próximo, a las once